

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de Febrero de 2019

Oficio No. 078-PECSJ-2019

Licenciada
Indira Elizabeth Toro Caballero
Directora Administrativa Financiera
Su oficina

Estimada Licenciada Toro:

Me dirijo a usted con el propósito de manifestarle que en el reporte de transferencias constitucionales, presentadas a su persona en fecha 8 de enero del presente año, únicamente figuran 3, generadas por el sistema, las cuales le fueron remitidas.

Sin embargo, debido a circunstancias especiales como ser que recién nos habíamos reintegrado del periodo de vacaciones y la P.M. Karen Flores quien es la encargada de aplicar dichas transferencias sufrió un accidente, por lo que aún continúa con incapacidad, motivo por el cual al 8 de enero/19 no habían sido aplicadas las transferencias por valor de L.97,335,006.00, L.62,544,994.00 y L.63,046,571.00, siendo hasta el 9 de los corrientes que se aplicaron.

Cabe mencionar que el aviso de la transferencia por valor de L.38,000,000.00 se recibió hasta el 14 de enero de este mismo año, la cual se aplicó el mismo día.

Lo anterior con el propósito de aclararle los motivos por los cuales, algunas transferencias recibidas de parte de la Secretaría de Finanzas durante el mes de diciembre de 2018, se aplicaron en el mes de enero del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



LICDA. MARIA ELIZABETH RAMOS ALVARADO
PAGADORA ESPECIAL DE JUSTICIA

cc: Archivo
cc: Cronológico

